

Plan Jalisco para la  
**Reactivación  
Económica** 

# Protocolo de acción ante COVID-19

## Para tianguis.

Versión 01, 15 de junio de 2020.



# Protocolo de acción ante COVID-19 para tianguis.

## Introducción.

El presente documento, que es un complemento al “Protocolo de acción ante COVID-19, para el sector comercio”, en él se presentan medidas específicas para tianguis. Su objetivo es alinear las medidas específicas a implementar dirigidas a la prevención de contagios, en el marco de la estrategia de Reactivación Económica para la **“Nueva Normalidad”**.

Lo anterior bajo los principios rectores establecidos por la federación en el Diario Oficial de la Federación el 29 mayo 2020 mediante el ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas:

1. Privilegiar la salud y la vida.
2. Solidaridad y no discriminación.
3. Economía moral y eficiencia productiva.

*“El regreso a las actividades laborales deberá darse en el marco de una nueva cultura de seguridad y salud en el trabajo, necesario para lograr el bienestar de personas empleadoras y personas trabajadoras y el impulso a la economía.”*

4. Responsabilidad compartida (pública, privada y social).

Estas medidas cambiarán de acuerdo con la evolución de la enfermedad y las instrucciones de la autoridad competente, las medidas aquí establecidas deberán adecuarse a las particularidades de cada tianguis.



# Medidas Generales

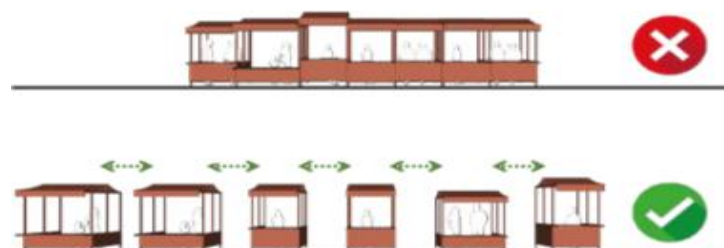
1. **Los municipios deberán apoyar en la difusión** de los Protocolos de acción ante COVID-19, en los Tianguis.

2. **Los establecimientos en colaboración con los municipios deberán generar señalética uniforme** que indique el flujo de circulación tanto peatonal como vial, adicionalmente generar señalética que promueva la difusión de información entre los asistentes y tianguistas sobre:

- Medidas generales de higiene
- Lavado de manos con agua y jabón, o aplicación frecuente de gel antibacterial con base alcohol al 70% en manos.
- Uso permanente de cubrebocas,
- Distanciamiento físico de al menos de 1.5 metros con otras personas.
- Recomendar acudir a realizar sus compras en forma individual y evitar acudir con personas que pertenezcan a alguno de los grupos de riesgo.

3. **Establecer una medida estándar para cada puesto,** a fin de maximizar el espacio disponible para la ubicación del tianguis asegurando el distanciamiento físico. Los puestos deben estar establecidos con un distanciamiento mínimo de 1.5 metros para evitar aglomeraciones de clientes entre un puesto y otro.

**Figura 1.** Distancia entre los puestos.



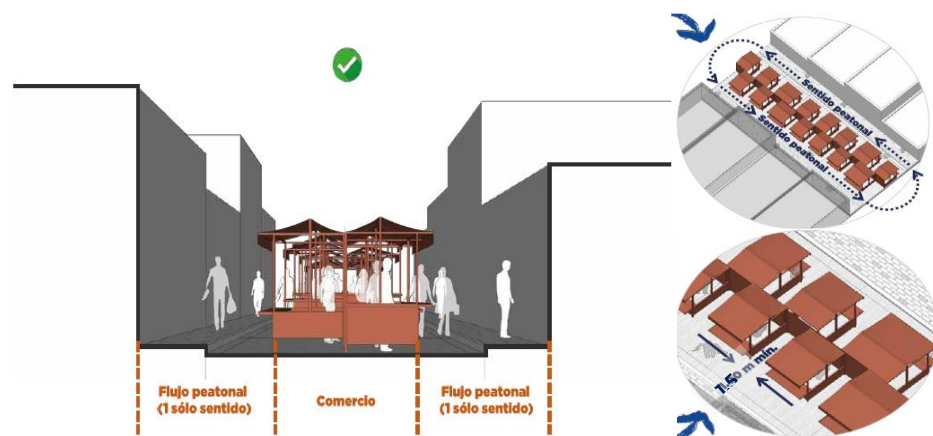
Fuente: Municipio de Tonalá



4. **Cubrir la parte posterior de cada puesto.** En los casos que sea posible, colocar barreras físicas lisas y de fácil limpieza en los puestos, tales como mamparas, ventanas plásticas, etc.
5. **Establecer un flujo unidireccional** que señale la entrada y salida, así como la circulación en el interior del tianguis, esta medida facilitará la ubicación del filtro sanitario.
6. **El tianguis deberá realizar la limpieza y desinfección del área** al inicio de cada día y con la frecuencia necesaria durante el día para mantener los espacios limpios.
7. **Colocar botes de basura** con tapa y bolsa contenedora en puntos estratégicos.
8. De acuerdo con la disposición física del tianguis, **buscar que la ubicación de los puestos favorezca el flujo** de personas evitando retrocesos. Al respecto se sugieren las siguientes alternativas (figura 2):

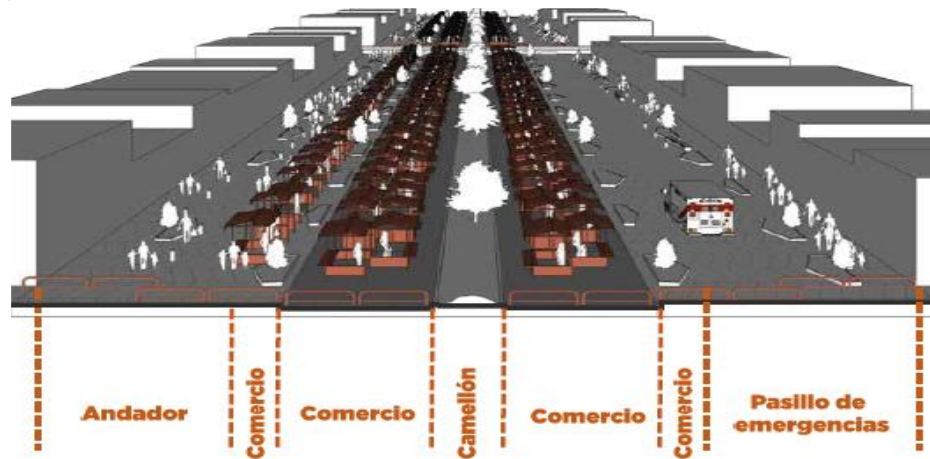
**Figura 2.** Alternativas para la disposición de puestos en un tianguis.

**Opción a.**





## Opción b.



Fuente: Municipio de Tonalá

**9. Ubicar los puestos de la misma categoría de manera contigua**, es decir, por tipo de comercio, facilitando el tránsito del cliente y la ubicación de los productos que se buscan.

**10.** Se recomienda **coordinar con el municipio la colocación de un túnel sanitizante** en el o los puntos de acceso al tianguis.

**11. Establecer un filtro sanitario** en los accesos, para la toma de temperatura con termómetro infrarrojo o digital y aplicación de gel antibacterial, con base alcohol al 70%, en manos al ingreso. El filtro deberá restringir el acceso de personas con temperatura arriba de 37.5°C, o con síntomas catarrales (moqueo, congestión nasal o conjuntival, tos seca o productiva, lagrimeo).

**12. Establecer una brigada móvil** o en puntos estratégicos que supervise el cumplimiento de las medidas preventivas recomendadas (uso de cubrebocas, dotación de gel antibacterial, toma de temperatura, etc.); en caso de observar algún incumplimiento, esta brigada debe solicitar de manera respetuosa y amable que se cumpla con las medidas establecidas, si la persona que incumple no obedece la brigada se retira sin propiciar enfrentamientos. Esta brigada puede ser designada por el municipio, en caso de que el incumplimiento sea por



parte de alguno de los tianguistas se reportará con el municipio y se tomarán las medidas correspondientes.

**13.** Los vendedores deberán:

- a. Mantener sana distancia al interior de su puesto.
- b. Procurar la permanencia en su puesto exclusivamente.
- c. Disponer de gel antibacterial con base alcohol al 70% y líquidos desinfectantes para uso de ellos y sus clientes. Si presenta algún síntoma, evitar asistir al tianguis.



## ¿Qué hacer si se identifica a una persona con síntomas?

1

Si se identifica una persona enferma o con síntomas, se deberá restringir el acceso, asegurar el uso de cubrebocas, solicitar que se retire y aisle en su domicilio e instruir a que solicite atención médica y se ponga en contacto con las líneas de salud al teléfono:

**(33) 3823 3220.**

2

Si la persona forma parte del tianguis, deberá solicitar que se retire y aisle en su domicilio e instruir a que solicite atención médica y se ponga en contacto con las líneas de salud al teléfono:

**(33) 3823 3220.**

En caso de resultar positivo, no podrá reincorporarse hasta encontrarse totalmente asintomático y presentar su alta médica.

3

Si se trata de una emergencia (si está gravemente enfermo o si su vida corre peligro) debe llamar al **911.**



Coordinación de Crecimiento  
y Desarrollo Económico  
GOBIERNO DE JALISCO

